EDUR
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda

ACTA LIQUIDACION DE OBRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONTRATO : 240-2024

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, EN LOS BARRIOS LA MILAGROSA Y PEDRO PABLO, DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257 2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR CONTRATO:	$ 601.844.350
VALOR ANTICIPO :	$ 240.737.740
VALOR ADICION:	$ 297.063.902
VALOR TOTAL:	$ 898.908.252

PLAZO: 200 DIAS CALENDARIO

INICIO:	19/12/2024
PRORROGA 1:	43 DÍAS
SUSPENSIÓN:	23/04/2025
REINICIO:	26/06/2025
PRORROGA 2:	2 MESES Y 15 DÍAS
TERMINACIÓN PRORROGA 2:	18/09/2025
TERMINACIÓN REAL:	10/09/2025
CONTRATISTA:	SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA INGENIEROS S.A.S. Representante Legal JULIAN ANDRES MARÍN MARÍN.
SUPERVISORA:	NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES

ESTADO GENERAL DE RECIBO DE LA OBRA

La Empresa de desarrollo territorial urbano y rural de Risaralda - EDUR, y JULIAN ANDRES MARÍN MARÍN en calidad de contratista, celebró el contrato No. 240 de 2024, por la suma total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($898.908.252) por medio de "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, EN LOS BARRIOS LA MILAGROSA Y PEDRO PABLO, DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257 2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3257-2024 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA de 2024.

El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones generales establecidas por la EDUR en las obligaciones específicas de acuerdo al item ejecutado, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor(a) o supervisor(a), situación evidenciada en los informes mensuales de supervisión o interventoría.

La EDUR se reserva la revisión de trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Conforme a las ordenes de pago, las cuales reposan en los archivos de la EDUR, el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO			VALOR ACTAS DE OBRA		
Valor Inicial del Contrato	$	601.844.350	Valor acta 1	$	211.444.680
Valor adiciones	$	297.063.902	Valor acta 2	$	165.878.816
Valor Total Contrato	$	898.908.252	Valor acta 3	$	219.081.462
Saldo sin ejecutar	$	6.620.678	Valor acta 4a	$	5.439.392
			Valor acta 4b	$	238.032.764
			Valor Acta Final 5	$	52.410.459
			Saldo	$	6.620.678
VALOR FINAL CONTRATO:	$	892.287.574	**VALOR TOTAL ACTAS:**	$	892.287.573

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	$	240.737.740			
			Amortizacion acta 1	$	84.577.872
			Amortizacion acta 2	$	66.351.526
			Amortizacion acta 3	$	89.808.342
SUMAS IGUALES:	$	240.737.740		$	240.737.740

GARANTIAS:

		VIGENCIA		
AMPARO	**POLIZA**	**DESDE**	**HASTA**	**CUANTIA**
CUMPLIMIENTO	55-44-101083779	18-dic-24	18-ene-26	$ 89.890.825,20
MANEJO ANTICIPO	55-44-101083779	18-dic-24	18-ene-26	$ 240.737.740,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	55-44-101083779	18-dic-24	18-dic-28	$ 179.781.650,40
RESPONSABILIDAD CIVIL	55-40-101041276	18-dic-24	18-sep-25	$ 179.781.650,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	55-44-101083779	10-sep-25	10-sep-30	$ 89.890.825,20

OBSERVACIONES , RECLAMOS, PAZ Y SALVO

El contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, por lo cual la EDUR, queda exento de cualquier reclamación presente o futura al respecto.

Las partes declaran para efectos de la liquidación del presente contrato, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto no dan objeto a reclamación alguna

Para constancia se firma en Pereira a los 04 dias del mes de marzo de 2026.

Firma
JULIAN ANDRES MARIN MARIN
Contratista

Firma
NADIA ALEJANDRA MARIN TORRES
Interventor(a)

Firma
MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Ordenador del Gasto

Firma
ANGELA MARIA VALLEJO BECERRA
Apoyo a la supervisión

Firma
LUISA FERNANDA LONDOÑO CASTAÑO
Abogado (a)